

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

24649 RESOLUCION de 3 de octubre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 383 HC.

Solicitada por «Massey Ferguson Iberia, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo MF 384.4 AQ, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 383 HC, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 69 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Massey Ferguson».
Modelo	MF 383 HC.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Landini, S.R.L.», Fabbrico (RE). Italia.
Motor:	
Denominación	«Perkins», modelo 4236 LD 31200-A4071.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	64,8	1.917	1.000	189	14,0	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68,6	1.917	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

	Velocidad (r/min)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

Datos observados ...	67,6	2.200	1.148	199	14,0	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	71,6	2.200	1.148	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	64,9	1.944	540	190	14,0	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68,7	1.944	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	66,7	2.200	611	202	14,0	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,6	2.200	611	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje único de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE (35 mm de diámetro y 6 acanaladuras), que mediante el accionamiento de una palanca puede girar 540 o 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es el considerado como principal por el fabricante.

24650 RESOLUCION de 3 de octubre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Argon 70 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA de Treviglio (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Argon 70 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 65 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Argon 70 VDT.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	1339.
Fabricante	«S+L+H, S.p.A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación	«S+L+H», modelo 1000.3 AT.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	63,8	2.078	540	174	17,0	751
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	64,7	2.078	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— declarada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	67,5	2.351	611	177	17,0	751
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68,5	2.351	611	—	15,5	760

24651 RESOLUCION de 3 de octubre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Lamborghini», modelo 1060 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo efectuado en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 1060 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 105 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO

Tractor homologado:	
Marca	«Lamborghini».
Modelo	1060 VDT.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	1060 VT.1025.
Fabricante	«S+L+H, S.p.A., Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación	«S+L+H», modelo 1000.6W1.
Número	1041.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	97,0	2.421	1.000	203	25,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	105,1	2.421	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	97,0	2.500	1.033	207	25,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	105,1	2.500	1.033	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	92,9	2.229	540	201	25,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	100,6	2.229	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	96,3	2.500	606	211	25,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	104,6	2.500	606	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora una salida de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras), que mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 540 ó 1.000 revoluciones por minuto, siendo este último régimen considerado como principal por el fabricante. Dicho eje dispone, además, de las posibilidades de giro de 540 E y 1.000 E.

24652 RESOLUCION de 3 de octubre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Hürlimann», modelo 910.6 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la marca «Lamborghini», modelo 1060 VDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Hürlimann», modelo 910.6 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 105 CV.